



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10416

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono autorízase el pago de la suma de \$ 1.541,09 (PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON NUEVE CENTAVOS), a favor del ex agente SARA ESTHER PRESBERG, Legajo N° 10532/5 D.N.I: N° 13.749.212, en concepto de 19 días corridos de licencia no gozada/03:

J.1 – SJ.07 – U.EJ. 14 – P. 32

1.6 Benef. Y Comp. /03	\$ 1.541,09
TOTAL	\$ 1.541,09

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indica a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

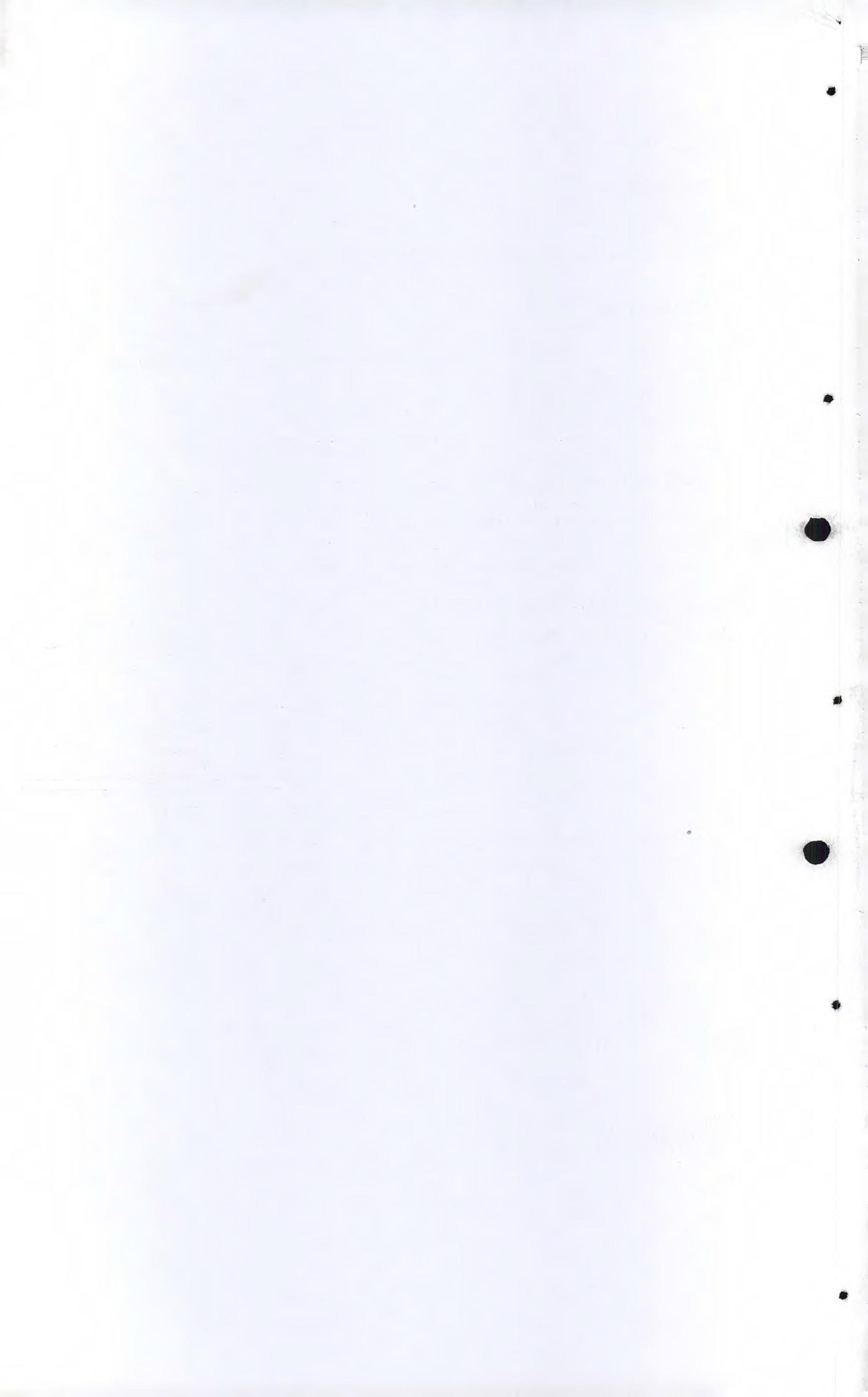
- Sindicato Cta. Afiliado	\$ 23,12
---------------------------	----------

-Artículo-2º: Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2003.-

J. SJ. U.EJ. , P. Concepto

1 07 14 32	Benef. Y Comp/03	\$ 1.541,09 exceso
------------	------------------	--------------------

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2003.-



Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la Cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.541,09.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de abril de 2008.-



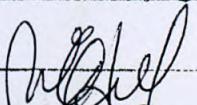
REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

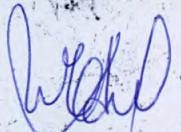
PROMULGADA POR DECRETO N° 0914
DE FECHA 25 ABR 2008



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N°	<u>10416</u>
	
MARIA ESTER ANTINUCCI Jefa de Departamento Administrativo Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTER ANTINUCCI Jefa de Departamento Administrativo Secretaría de Gobierno

